Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA.

SIGCMA

ESTADO - 79

RADICADO	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	OBSERVACIONES
2012-00185-00	Ejecutivo Singular	Banco Caja Social	Fernando Gómez Mercado	28/10/2021	1	Auto decreta terminación del proceso
2019-00070-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia	María González Llinás	29/10/2021	1	Auto0 autoriza emplazamiento
2020-00108-00	Ejecutivo Singular	Fondo Nacional del Ahorro	Eiman Mares Cantillo	26/10/2021	1	Auto reconoce personería jurídica
2020-00146-00	Restitución de Inmueble	María Belarmina García	Miriam Romero Rojas	29/10/2021	1	Auto ordena emplazamiento
2021-00167-00	Impugnación de Actas	Michael Pecthalth Unger	Corporación Club Náutico San Andres	02/11/2021	1	Auto acepta impedimento

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Cuatro (4) días de Noviembre del Dos mil Veintiuno (2021) Las anteriores providencias se fijan en Estado, por el término de (01) día a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M) Art. 295 del C.G.P

JHON FREDIS MADRID GUERRA
Secretario

Firmado Por:

Jhon Fredys Madrid Guerra

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 002

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e857e6f6935934419c1cb1e33b79090db1c10eae7a3771faffa401b1344d44e7**

Documento generado en 03/11/2021 03:47:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica